temuco

APRUEBA REALIZACIÓN DE "CONGRESO NACIONAL DE LICEOS HUMANISTICO CIENTIFICO" PARA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CON FONDOS SEP 2018

DECRETO N° 1177.

TEMUCO,

LO. 1 OCT. 2018

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. El Decreto Alcaldicio N°3.984 fecha 22 de Diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.

3. La Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), por lo Planes de Mejoramiento Educativo, eje central del quehacer al interior del aula y de la gestión institucional.

4. El ordinario N°342 del Liceo Pablo Neruda, que solicita realización de Congreso Nacional para Establecimientos Municipales.

5. Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

2018.

- 6. El correo de la Superintendencia de Educación de fecha 13 de septiembre de 2018, donde se autoriza el gasto a través de recursos SEP.
- 7. La Ley N°19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y suministros de Prestación de Servicios.
- $8.\ \mbox{Lo}$ señalado en la DFL Nº1 3.063 de 1980, sobre traspasos de establecimientos educacionales a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan a la comunidad y a sus educandos.
- 2. La nueva educación pública debe estar orientada por una noción integral de calidad que incorpora creatividad, innovación y colaboración como elementos fundamentales a fin de fomentar la participación y el compromiso. En este contexto, la presente actividad convocará a Liceos y Colegios exitosos en resultados producto de su gestión, generando un espacio de intercambio de experiencias pedagógicas y de estrategias que permitan implementar propuestas de gestión innovadoras que contribuyan a un acercamiento a una educación de calidad.
- $3.~{
 m Seg\'{u}n}$ ordinario N°342 del Liceo Pablo Neruda, que solicita realización de Congreso Nacional para Establecimientos Educacionales, con fondos del Programa SEP 2018.

H 1399521

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Congreso Nacional de Liceos Humanísticos Científicos" para Establecimientos Municipales, a realizarse por el Liceo Pablo Neruda con fondos SEP 2018, según el siguiente detalle:

Nombre de la	"CONGRESO NACIONAL DE LICEOS HUMANISTICO
Actividad	CIENTIFICO" PARA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES
A quiénes va dirigido	A toda la Comunidad Educativa del Liceo Pablo Neruda y los Establecimientos Municipales de la ciudad de Temuco.
Objetivo general de la actividad	 Promover en los docentes, una actitud positiva frente al perfeccionamiento y a las nuevas visiones educativas. Generar interacción entre profesores, directivos, administradores e investigadores
	educacionales a fin de optimizar criterios para una gestión educativa de calidad. • Establecer redes de colaboración e intercambio entre Liceos en busca de la excelencia.
	• Contribuir al protagonismo social de las instituciones educativas como estrategia para acceder un modelo de sociedad educativa.
Cobertura	80 Personas.
Gasto Programado	\$10.000.000
Financiamiento	Programa SEP 2018.
Registro de la actividad	Certificado de Conformidad y registro fotográfico.
Fecha de Ejecución	Fecha Congreso: 25 Y 26 de octubre 2018. Fechas de los Servicios: 24 al 27 de octubre 2018.
Lugar	Dependencias del Liceo Pablo Neurda. Salón tipo auditorium para Inauguración.

2. Programa de las actividades:

ACTIVIDAD	FECHA		HORARIO			LUGAR	
Llegada primeros congresales	24 de	e octubre	Durante la tarde		Hotel en	Temuco	
Acreditación	25 de	e octubre	08:00 hrs.	a	09:30	Liceo Neruda	Pablo
Conferencia 1	25 de	e octubre	09:30 hrs.	a	10:30	Liceo Neruda	Pablo
Ceremonia Inauguración Congreso Clase Magistral	25 de	e octubre	08:00 hrs. Aprox	а	10:00	Salón Auditório Temuco	tipo ım en
Almuerzo	25 de	e octubre	13:00 hrs.	a	15:00	Por confirmar	
Conferencia 2	25 de	e octubre	15:00 hrs.	a	15:45	Liceo Neruda	Pablo
Conferencia 3	25 de	e octubre	16:00 hrs.	a	16:45	Liceo Neruda	Pablo
Ponencias	25 de	e octubre	17:00 hrs.	a	18:30	Liceo Neruda	Pablo
Foro Panel	25 de	e octubre	18:30 hrs.	a	20:30	Liceo Neruda	Pablo
Cena	25 de	e octubre	20:30	hrs		Liceo Neruda	Pablo

ACTIVIDAD	FECHA		HORARIO			LUGAR	
Conferencia 4	26 de	octubre	08:30	a	09:15	Liceo	Pablo
ν.			hrs.		- 21	Neruda	
Conferencia 5	26 de	octubre	09:15	a	10:00	Liceo	Pablo
			hrs.			Neruda	(+
Conferencia 6	26 de	octubre	10:15	a	11:00	Liceo	Pablo
			hrs.		_	Neruda	
Ponencias	26 de	octubre	11:00	a	13:00	Liceo	Pablo
		2. 4	hrs.			Neruda	
Taller 1	26 de	octubre	11:00	a	12:00	Liceo	Pablo
			hrs.			Neruda	
Almuerzo	26 de	octubre	13:00	a	14:30	Liceo	Pablo
			hrs.			Neruda	
Ponencias	26 de	octubre	15:00	а	16:30	Liceo	Pablo
			hrs.			Neruda	
Taller 2	26 de	octubre	16:30	a	17:30	Liceo	Pablo
			hrs.			Neruda	
Foro Panel	26 de	octubre	17:30	a	19:30	Liceo	Pablo
		**	hrs.			Neruda	
Ceremonia y Cena	26 de	octubre	19:45	hrs.		Liceo	Pablo
Clausura						Neruda	

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el Servicio de Producción de Eventos.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al programa SEP 215.22.08.999 "Otros", centro de costos 21.05.55 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR

LCALDE





P/MFE/gcb

DISTRIBUCIÓN:

-Archivo

-Depto Educación

-Of. Partes